



12 de octubre

# Día del Respeto a la Diversidad Cultural

Buenos Aires, octubre 4 de 1917.

Visto el memorial presentado por la Asociación Patriótica Española, a la que han adherido todas las demás sociedades españolas y diversas instituciones argentinas, científicas y literarias, solicitando sea declarado feriado el día 12 de octubre, y

Considerando:

1) Que el descubrimiento de América es el acontecimiento de más trascendencia que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores se derivan de este asombroso suceso que, al par que amplió los lindes de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu.

2) Que se debió al genio hispano —al identificarse con la visión sublime del genio de Colón—, efemérides tan portentosa, cuya obra no quedó circunscripta al prodigio del descubrimiento, sino que la consolidó con la conquista, empresa ésta tan ardua y ciclópea que no tiene términos posibles de comparación en los anales de todos los pueblos.

3) Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático el valor de sus guerreros, el denuedo de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, las labores de sus menestrales; y con la aleación de todos estos factores obró el milagro de conquistar para la civilización la inmensa heredad en que hoy florecen las naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos de afirmar y de mantener con jubiloso reconocimiento.

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA

Art. 1. — Declárase fiesta nacional el día 12 de octubre.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

H. YRIGROYEN

R. Gómez, D. E. Salaberry, F. Alvarez de Toledo, P. S. Salinas, H. Pueyrredón, Elpidio González, Pablo Torello.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 1917.)

Auza, Néstor. "Documentos para la enseñanza de la historia argentina" 1890 - 1930 N° 2 Bs. As., Panneville 1971 p. 277 y 278.

En: <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/evento/el-12-de-octubre-en-la-memoria-colectiva>, recuperado el 28/09/2021.

El 12 de Octubre fue denominado tradicionalmente "Día de la Raza", por representar el momento histórico en que Europa occidental arribó por primera vez al continente americano y, como se solía decir erróneamente, lo "descubrió". Originalmente en 1914 en España fue el "Día de la Raza Española" pasando más adelante a llamarse "Día de la Hispanidad" y finalmente "Fiesta Nacional de España" (Ley 18/1987). El 4 de octubre de 1917, el presidente Hipólito Yrigoyen decretó feriado nacional el día 12 de octubre. A partir de entonces, se fueron gestando diversas celebraciones, conmemoraciones y representaciones sobre la fecha en cuestión.

A raíz de un cambio cultural que desecha la idea de razas para pensar en la diversidad como riqueza fundamental de la sociedad, se aprueba en el año 2005 el Decreto Nacional 1086 (Plan Nacional contra la Discriminación) en donde se propone transformar el 12 de Octubre en un "Día de reflexión histórica y diálogo intercultural". En 2007, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) solicita que se cambie la denominación por "Día de la Diversidad Cultural Americana". En 2010, se firma finalmente el Decreto Presidencial 1584, que establece la fecha como "Día del Respeto a la Diversidad Cultural". La fecha tiene la intención de llamar a la reflexión y que todos los espacios se vean encaminados hacia un diálogo intercultural que promueva los derechos humanos de la diversidad.

En:

<https://www.facebook.com/inadiok/posts/10155734480208498/>,

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/12-de-octubre-dia-del-respeto-la-diversidad-cultural-0> y

<https://santafe.conicet.gov.ar/del-dia-de-la-raza-al-dia-del-respeto-a-la-diversidad-cultural/>, recuperados el 21/09/2021.

**PUEBLOS NACIONES ORIGINARIAS EN LA ACTUALIDAD**

Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de PUEBLOS ORIGINARIOS

"No somos parte del pasado, sino un presente dinámico y nos reconocemos en nuestra identidades territoriales"

1	ATACAMA (Salta-Jujuy)
2	AVA GUARANI (Salta-Jujuy)
3	COMECHEMINGON (Lombosá)
4	CHULUPI (Salta)
5	CHOROTE (Salta)
6	CHICHA (Jujuy)
7	CHARBIA (Entre Ríos-Santa Fe)
8	CHANE (Salta)
9	DIAGUITA (Salta-Catamarca-La Rioja-Tucumán-Santiago del Estero-San Luis)
10	GUAYCURÚ (Santiago del Estero)
11	HUARPE (San Luis-Mendoza-San Juan)
12	LULE (Tucumán-Salta-Santiago del Estero)
13	MAPUCE (Río Negro-La Pampa-Mendoza-Neuquén-Chubut-Santa Cruz-Buenos Aires)
14	MOQUIT (Chaco-Santa Fe)
15	MBY' GUARANI (Corrientes-Misiones)
16	OCHOYA (Jujuy)
17	OMAGUACA (Jujuy)
18	AVIPON (Santa Fe)
19	YAMANAS (Buenos Aires)
20	YAGANIS (Buenos Aires)
21	QUECHUA (Jujuy)
22	PILAGA (Formosa)
23	Q'OM (Formosa-Chaco-Salta-Santa Fe-Bs.As)
24	QOLLA (Salta-Jujuy)
25	QUERANDI (Buenos Aires)
26	RIANKULCHE (La Pampa)
27	SELK'NAM (Tierra del Fuego)
28	TASTIL (Salta)
29	TAPIETE (Salta)
30	TENUEICHE (Bs. As.-Chubut-Santa Cruz-La Pampa)
31	TONOKOTE (Sgo. del Estero-Bs. As.)
32	TILIAN (Jujuy)
33	TILCARA (Jujuy)
34	VILELA (Sgo. del Estero)
35	WICHI (Salta-Formosa-Chaco)
36	YOGY (Salta)
37	SANAVIRON (Sgo. del Estero-Córdoba)
38	NIVACLE (Formosa)
39	WEENHAYEK (Salta)

"Los Pueblos Originarios no somos un problema, somos parte de la solución"

Mapa de la Argentina Plurinacional (Reproducido de ETNOPO).